

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-040-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

#### “CONTRATACIÓN DE SERVICIO CORRECTIVO PARA EQUIPO DENTAL Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

27 de junio de 2024

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas** del día **27 de junio de 2024** durante la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria**, en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-040-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO CORRECTIVO PARA EQUIPO DENTAL Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

#### **RESULTANDO:**

**Primero.**- Con fecha del 6 de junio de 2024, en la **Octava Sesión Ordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.** - Con fecha del 14 de junio de 2024, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.**- Con fecha del 20 de junio de 2024, se celebró la **Novena Sesión Ordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ**
- **REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.**

#### **CONSIDERANDO:**

##### **Primero. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-040-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

##### **Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los

requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Administrativa/Legal en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 69 de su Reglamento, y en consideración al Resultado de la Evaluación Administrativa/Legal emitido por la Unidad Centralizada de Compras, se establece que las propuestas presentadas por los participantes **TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ** y **REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.** con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1 de las Bases de la Convocatoria

REQUISITOS OBLIGATORIOS	TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ		REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.	
	PRESENTA		PRESENTA	
	Sí	No	Sí	No
<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	CUMPLE		CUMPLE	
<b>Anexo 5.</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE		CUMPLE	
<b>1.</b> Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).	CUMPLE		CUMPLE	
<b>2.</b> Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.	CUMPLE		CUMPLE	
<b>3.</b> Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	NO LE APLICA		CUMPLE	
<b>B.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			CUMPLE	
<b>C.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.			CUMPLE	
<b>D.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			CUMPLE	
<b>E.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> .			CUMPLE	
<b>F.</b> Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.			CUMPLE	
<b>4.</b> Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Copia simple de acta de nacimiento.	CUMPLE		NO LE APLICA	
<b>B.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	CUMPLE			

REQUISITOS OBLIGATORIOS	TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ		REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.	
	PRESENTA		PRESENTA	
	Sí	No	Sí	No
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	CUMPLE			
D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	CUMPLE			
<b>Anexo 6.</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> ).	CUMPLE		CUMPLE	
<b>Anexo 7.</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE		CUMPLE	
<b>Anexo 8.</b> (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	CUMPLE		CUMPLE	
g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	CUMPLE		CUMPLE	
<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social	CUMPLE		CUMPLE	
h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases.	CUMPLE		CUMPLE	
h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	CUMPLE		CUMPLE	
<b>Anexo 10.</b> (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de las bases.	CUMPLE		CUMPLE	
i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT	CUMPLE		CUMPLE	
<b>Anexo 11.</b> (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE		CUMPLE	
<b>Anexo 12.</b> (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	CUMPLE		CUMPLE	
<b>Anexo 13.</b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	CUMPLE		CUMPLE	
<b>Anexo 14.</b> (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	CUMPLE		CUMPLE	
<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	CUMPLE		CUMPLE	
<b>Anexo 17.</b> Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes motivo de la presente Licitación.	CUMPLE		CUMPLE	

A continuación, se indican los licitantes que cumplieron con los requisitos Legales/Administrativos obligatorios establecidos en la convocatoria:

- **TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ**
- **REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.**

**Tercero.** Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción II la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-040-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO CORRECTIVO PARA EQUIPO DENTAL Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas, fue realizada por la **Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco** quien posee la calidad de área requirente, de donde se desprende el Dictamen Técnico emitido por las áreas, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la

documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las propuestas evaluadas, observándose el siguiente resultado.

**Cuarto.** De los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por los **LICITANTES** se desprende lo siguiente:

PARTIDA 1		REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.	
REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE	
		SI	NO
<b>Anexo 2. (Propuesta Técnica).</b> (SERVICIO CORRECTIVO PARA EQUIPO DENTAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO. INCLUYE DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL DENTAL)		CUMPLE	
<b>a.1.</b> Adjuntar al anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción del <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</b>		CUMPLE	
<b>a.2.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá acreditar que tiene acceso a refacciones para los equipos dentales mediante carta de apoyo de al menos 3 distribuidores de piezas y equipos de las marcas KaVo Dental, Gnatus, Rojas Dent Nacional, Dave Atlante, Fijo Dent, Olsen, Liberty, FehlmeX, Fussion, RemacDent, Elco.		CUMPLE	
<b>a.3.</b> Las Unidades Dentales son equipos de alta especialidad, por lo que se requiere que el <b>PARTICIPANTE</b> cuente por lo menos con 1 personal especializado en mantenimiento de equipo dental por cada brigada de las que cuente para brindar el servicio, quien será responsable del mismo, acreditando conocimiento como técnico en mantenimiento con Certificación o Carta de capacitación de al menos 3 proveedores de equipo dental.		CUMPLE	
<b>a.4.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar dentro de su propuesta un plan de trabajo en el que considere la programación de los servicios dentro de los 90 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación y publicación del Fallo, de los equipos enlistados en cada una de las regiones sanitarias señaladas en este anexo.		CUMPLE	
<b>a.5.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá informar en el plan de trabajo el número de brigadas que considera disponibles para la prestación del servicio.		CUMPLE	
<b>a.6.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar estructura organizacional, en donde señale al responsable del proyecto y de cada una de las brigadas, indicando nombre, correo electrónico y teléfono de cada uno de ellos.		CUMPLE	
<b>a.7.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá contar con experiencia en la prestación de los servicios de mantenimiento, la cual deberá acreditar con copia simple de 3 contratos y su carta de entera satisfacción, deberán estar debidamente formalizados por todos los que intervienen en él, celebrados con instituciones públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de esta licitación, los contratos podrán estar comprendidos dentro de los ejercicios 2019, 2020,2021, 2022 o 2023.		CUMPLE	

PARTIDA 2				REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.	
REQUISITOS TÉCNICOS				CUMPLE	
				SI	NO
PART.	RENG.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	SI	NO
2	1	060.004.0109	Abatelenguas. De madera desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas.	CUMPLE	
	2	060.016.0204	Aceites . Lubricante para pieza de mano de baja velocidad. Envase con aplicador con 120 ml.	CUMPLE	
	3	060.016.0253	Aceites. Aceite lubricante para turbina de pieza de mano de alta velocidad. Aplicador en forma de jeringa. Envase con 2 ml.	CUMPLE	
	4	060.453.0073	Ácido fosfórico mínimo al 35% para grabado de esmalte y acondicionamiento de dentina previo a la restauración dental. Tiene una coloración azul o verde para facilitar el límite visible de la restauración. Viscosidad media. Jeringa con 5 mililitros. Incluye mínimo 5 puntas dispensadoras flexibles	CUMPLE	
	5	060.031.0056	Adhesivo. Adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 6 g.	CUMPLE	
	6	060.040.8041	Agujas . Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.	CUMPLE	
	7	060.040.8058	Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre:	CUMPLE	

PARTIDA 2					
REQUISITOS TÉCNICOS				REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE	
PART.	RENG.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	SI	NO
			27 G. Tamaño: Larga. Envase con 100 piezas.		
	8	060.797.0019	Algodones. Para uso dental. Medida: 3.8 x 0.8 cm. Envase con 500 rollos.	CUMPLE	
	9	060.082.0302	Aplicador de plástico desechable para materiales adhesivos, barnices u otras soluciones de uso odontológico. La punta es esférica, conformada por fibras no absorbentes y que no se desprenden del instrumento al utilizarlo. El cuello es flexible y fácil de angular. Los líquidos son retenidos entre las fibras hasta su aplicación. Envase con 100 aplicadores. Mediano	CUMPLE	
	10	060.100.0011	Baberos. De tela no tejida de rayón. Anatómico autoajustable desechable. Tamaño: adulto. Pieza.	CUMPLE	
	11	060.125.2679	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 12.0 x 26.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	CUMPLE	
	12	060.125.2760	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 6.0 x 18.0 x 3.0 cm. Envase con 1000 piezas.	CUMPLE	
	13	060.125.2653	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 7.5 x 23.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	CUMPLE	
	14	060.182.1275	Cementos. Dentales. Para restauración intermedia. De óxido de zinc (polvo) 38 g y eugenol (líquido) 14 ml. Con gotero de plástico. Juego.	CUMPLE	
	15	060.182.0178	Cementos. Ionómero de vidrio restaurativo II. Color No. 21. Polvo 15 g. Silicato de aluminio 95% -97%. Ácido poliacrílico 3% - 5%. Líquido 10 g 8 ml. Ácido poliacrílico 75%. Ácido tartárico 10% -15%. Barniz compatible líquido 10 g. Estuche.	CUMPLE	
	16	060.182.1440	Cementos. Ionómero de vidrio restaurativo tipo II. Para Tratamiento Restaurativo Atraumático (TRA). Para restauraciones intermedias. Para bases. Para odontología mínimamente invasiva (OMI). Tono A3 . Polvo granulado radiopaco: 12.5 g. Vidrio de fluorosilicato de calcio lantano. Aluminio recubierto 90% . Ácido Poliacrílico. 10% Ácido Benzóico <0.1% Pigmentos <0.1% Líquido de 8.5 ml (10gr). Agua 55%-65% Copolímero de ácido Acrílico y ácido Maléico. 25-35% Ácido Tartárico. 9.1% Ácido Benzóico. 0.1% Loseta de papel encerado cucharilla dispensadora guía de aplicación e instructivo. Estuche.	CUMPLE	
	17	060.189.0106	Cepillos. Dental infantil con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12 100% virgen o poliéster P.B.T. 100% virgen de puntas redondeadas en 3 hileras cabeza corta consistencia mediana. Pieza.	CUMPLE	
	18	060.189.0015	Cepillos. Dental para adulto con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12 100% virgen o poliéster P.B.T. 100% virgen de puntas redondeadas en 4 hileras cabeza corta consistencia mediana. Pieza.	CUMPLE	
	19	060.189.0056	Cepillos.. Para lavado de instrumental. Con cerdas de fibra vegetal lechuguilla. Pieza.	CUMPLE	
	20	060.203.0207	Cintas. Para esterilización en vapor a presión. Tamaño: 18 mm x 50 M. Rollo.	CUMPLE	
	21	060.203.0058	Cintas. Para portamatriz. De amalgama metálica de 5 mm de longitud. Envase con 12 piezas.	CUMPLE	
	22	060.219.0068	Colorantes. Reveladores de placas dentobacterianas. Tabletas sin sabor. Envase con 100 piezas.	CUMPLE	
	23	060.621.0524	Cubrebocas. De dos capas de tela no tejida, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza. Desechable. Pieza.	CUMPLE	
	24	060.276.0050	Cuñas. De madera para espacios interdentarios. Envase con 100 piezas.	CUMPLE	
	25	060.066.0765	Desinfectantes. Glutaraldehído al 2%. Con activador en polvo (color verde al activarse) con efectividad de 14 días. Envase de plástico con 4 lts.	CUMPLE	
	26	060.066.0880	Desinfectantes. Solución concentrada esterilizante en frío del 8 al 12.5% de glutaraldehído para preparar una dilución de uso final del 2 al 3.5%. Para utilizarse en instrumental termosensible limpio y sin material orgánico. Frasco	CUMPLE	

PARTIDA 2					
REQUISITOS TÉCNICOS				REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE	
PART.	RENG.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	SI	NO
			con un litro y dosificador integrado. Envase con 6 frascos. Para aquellos productos que indican reuso se debe comprobar su actividad química o ausencia de contaminación mediante cultivos. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante.		
	27	060.910.0011	Eyectores. Para saliva de plástico desechable. Envase con 100 piezas.	CUMPLE	
	28	060.066.1078	Fluoruro de sodio. Barniz de Fluoruro de Sodio al 5% en una concentración de 22600 ppm autopolimerizable en un vehículo de resina modificado. Presentación unidosis o.	CUMPLE	
	29	060.066.0500	Fluoruro de Sodio. Para prevención de caries. Acidulado al 2%. En gel de sabor. Envase con 480 ml.	CUMPLE	
	30	060 999 0104	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA PERA, GRANO MEDIANO NO. 83 0-010 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE	CUMPLE	
	31	060.436.0677	Gasas. Gasa seca, cortada, de tela no tejida, no estéril. 7.5 cm x 7.5 cm. Envase con 200 Piezas.	CUMPLE	
	32	060.456.0656	Guantes. Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Chico. Envase con 100 piezas.	CUMPLE	
	33	060.456.0672	Guantes. Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Grande. Envase con 100 piezas.	CUMPLE	
	34	060.456.0664	Guantes. Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas.	CUMPLE	
	35	060.811.0060	Hilos. Seda dental sin cera. Envase con rollo de 50 m.	CUMPLE	
	36	060.483.0141	Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 15 Envase con 100 piezas.	CUMPLE	
	37	060.483.0158	Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 21 Envase con 100 piezas.	CUMPLE	
	38	060.491.0018	Papeles. Indicador de contacto oclusal. En tiras con pegamento en ambas caras. Block con 15 hojas.	CUMPLE	
	39	060.749.0703	Pastas. Para profilaxis dental. Abrasiva. Con abrasivos blandos. Envase con 200 g.	CUMPLE	
	40	060.182.1150	Protector Pulpar. Para sellar cavidades dentales. De hidróxido de calcio compuesto autopolimerizable dos pastas semilíquidas base 13 g y catalizador 11 g con bloque de papel para mezclar. Estuche con un juego y aplicador desechable.	CUMPLE	
	41	060.791.0114	Resina. Fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores. Jeringa 4g. Las instituciones podrán elegir las variantes de color y composición.	CUMPLE	
	42	060.841.0619	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	CUMPLE	
	43	060.889.0158	Tiras. De celuloide para conformar restauraciones de resina. Ancho: 8 a 10 mm Calibre: Fino Envase con 50 piezas.	CUMPLE	
	44	060.889.0208	Tiras. De lija para pulir restauraciones de resina. Grueso y mediano. Envase con 150 piezas tiras dobles.	CUMPLE	
	45	060 999 0099	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA REDONDA, GRANO MEDIANO NO. 801-010 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE.	CUMPLE	
	46	060 431 0409	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE CARBURO FORMA REDONDA NO. 3 PIEZA	CUMPLE	
	47	060 431 0417	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE CARBURO FORMA REDONDA NO. 5 PIEZA	CUMPLE	
	48	060.999.6231	Material de obturación radioopaco de autocurado con opción de fotopolimerización, con liberación de iones de fluoruro, calcio e hidróxido.	CUMPLE	

PARTIDA 2						
REQUISITOS TÉCNICOS					REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.	
					CUMPLE	
PART.	RENG.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	SI	NO	
			Indicado como material para restauraciones de volumen completo en cavidades de clase I, II y V. Block de papel encerado para mezclado. Descripción adicional: Fotopolimerización con luz en un rango de longitud de onda de 400 – 500 nm. Para mezclar manualmente (Polvo: Líquido en relación 4.6: 1). Composición: dimetacri-latos, iniciadores, estabilizadores, aditivos. Polvo contiene vidrio de fluorosilicato de calcio, vidrio de fluorosilicato de bario y aluminio, Isorrelenos, trifluoruro de iterbio, iniciadores y pigmentos. Accesorios cucharilla dosificadora, espátula plástica. 1 estuche.			
	49	914.031.0002	Pieza de mano de irrigación	CUMPLE		
	50	060.999.1189	Sellador de foseas y fisuras fotopolimerizable de baja viscosidad, con aplicadores o equivalentes. Jeringa 1.2 ml	CUMPLE		
			<p><b>a.8.</b> Copia simple del registro sanitario vigente, o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique. En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo, o identificar el bien ofertado en el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo establecidos en el "ACUERDO publicado en el Diario Oficial de la Federación el día (DOF) 22/12/2014.</p> <p>En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia, deberá presentar:</p> <p>A. Copia Simple del Registro sanitario sometido a prórroga.</p> <p>B. Copia Simple del Acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario vigente, presentado ante la COFEPRIS.</p> <p>C. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del registro sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</p>	CUMPLE		
			<p><b>a.9.</b> Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto.</p>	CUMPLE		
			<p><b>a.10.</b> Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o Carta de apoyo del distribuidor principal, donde señale que apoya al PARTICIPANTE en la licitación, esta deberá estar en papel membretado y FIRMA AUTÓGRAFA, en la que éste manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente, por la o las PARTIDAS en las que participe, indicando el número y nombre de la licitación, fecha de expedición y dirigida al ORGANISMO.</p>	CUMPLE		
			<b>a.11.</b> Carta garantía de por lo menos 1 año.	CUMPLE		

PARTIDA 3								
REQUISITOS TÉCNICOS					TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ		REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.	
					CUMPLE		CUMPLE	
PART.	RENG.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	SI	NO	SI	NO	
3	1	010.000.0267	Lidocaína, epinefrina. Solución Inyectable al 2% Cada cartucho dental contiene: Clorhidrato de lidocaína 36 mg Epinefrina (1:100000) 0.018 mg Envase con 50 cartuchos dentales con 1.8 ml.	CUMPLE		CUMPLE		





PARTIDA 3							
REQUISITOS TÉCNICOS				TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ		REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
PART.	RENG.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	SI	NO	SI	NO
	2	010.000.0260	Lidocaína. Gel. Cada ml contiene: Clorhidrato de lidocaína 20 mg Envase con 30 ml.	CUMPLE		CUMPLE	
	3	010.000.9072	MEPIVACAINA CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE EN CARTUCHO DENTAL 54 MG CARTUCHOS DENTALES DE 1.8 ML. ENVASE CON 50 CARTUCHOS	CUMPLE		CUMPLE	
		Documentación que forma parte de la propuesta técnica Partida 3	<p><b>a.8.</b> Copia simple del registro sanitario vigente, o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique. En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo, o identificar el bien ofertado en el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo establecidos en el "ACUERDO publicado en el Diario Oficial de la Federación el día (DOF) 22/12/2014.</p> <p>En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia, deberá presentar:</p> <p>A. Copia Simple del Registro sanitario sometido a prórroga.</p> <p>B. Copia Simple del Acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario vigente, presentado ante la COFEPRIS.</p> <p>C. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del registro sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</p>	CUMPLE para los renglones 1 y 3	NO CUMPLE para el renglón 2	CUMPLE	
			<p><b>a.9.</b> Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente para bienes de origen nacional de la empresa fabricante, emitido por la COFEPRIS o documento equivalente al certificado vigente de buenas prácticas de fabricación para bienes de origen extranjero, expedidos por autoridades locales, federales u organismos certificados competentes del país de origen, que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto.</p>	CUMPLE		CUMPLE	
			<p><b>a.10.</b> Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o Carta de apoyo del distribuidor principal, donde señale que apoya al PARTICIPANTE en la licitación, esta deberá estar en papel membretado y FIRMA AUTÓGRAFA, en la que éste manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente, por la o las PARTIDAS en las que participe, indicando el número y nombre de la licitación, fecha de expedición y dirigida al ORGANISMO.</p>	CUMPLE		CUMPLE	
			<p><b>a.11.</b> Carta garantía de por lo menos 1 año.</p>	CUMPLE		CUMPLE	

PARTIDA 4							
REQUISITOS TÉCNICOS				TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ		REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
PART.	RENG.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	SI	NO	SI	NO
4	1	070.707.0496	Película. Película radiográfica dental adulto medidas: en un rango de 3 a 3.5 cm por 4 a 4.5 cm Caja con 150 películas	CUMPLE		CUMPLE	
	2	070.707.0587	Películas. Radiográficas dentales sensibles al azul para tomografía panorámica dental. Infantil sencilla periapical de 2.2 x 3.5 cm. Caja con 100 películas.	CUMPLE		CUMPLE	
	3	070.817.0568	Soluciones para Revelado y Fijado. Solución para revelado para sistema manual de revelador concentrado. Envase 1 lts. (La marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.426.0371)	CUMPLE		CUMPLE	
	4	070.426.0371	Soluciones para revelado y fijado. Solución para revelado para sistema manual de revelador concentrado. Envase 1 lts. (La marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.817.0568).	CUMPLE		CUMPLE	
		Documentación que forma parte de la propuesta técnica Partida 4	a.11. Carta garantía de por lo menos 1 año.	CUMPLE		CUMPLE	

La propuesta de la participante **TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA 3 RENGLÓN 2** de acuerdo con lo siguiente:

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<p><b>PARTIDA 3 RENGLÓN 2</b> Lidocaína. Gel. Cada ml contiene: Clorhidrato de lidocaína 20 mg Envase con 30 ml.</p> <p>Numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.</p> <p>[...]</p> <p><b>a.8.</b> Copia simple del registro sanitario vigente, o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique. En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo, o identificar el bien ofertado en el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo establecidos en el "ACUERDO publicado en el Diario Oficial de la Federación el día (DOF) 22/12/2014.</p> <p>En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia, deberá presentar:</p> <p>A. Copia Simple del Registro sanitario sometido a prórroga.</p> <p>B. Copia Simple del Acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario vigente, presentado ante la COFEPRIS.</p> <p>C. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del registro sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</p> <p><u>(Aplica para las partidas 2 y 3)</u></p> <p>[...]</p>	<p>El participante no presenta registro sanitario del producto ofertado en el renglón 2 de la partida 3.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE <b>TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ, para la partida 3 renglón 2</b> con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY, el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES.</p>

**Quinto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan.**

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **PROPUESTA** del participante **TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ (para la partida 3 renglón 2) SE DESECHA** por las razones fundadas y motivadas que se indica en el CONSIDERANDO **Cuarto** del presente **FALLO**.

**Sexto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.**

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **PROPUESTA** de los **PARTICIPANTES TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ (Para la partida 4) y REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V. (Para las partidas 1, 2, 3 y 4) CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos y legales administrativos establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que se califica como **SOLVENTE** su propuesta para las partidas señaladas y es susceptible de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-040-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, titulada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO CORRECTIVO PARA EQUIPO DENTAL Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Durante el análisis de las propuestas económicas de los participantes se encontró un error mecanográfico en la cantidad con letra de la propuesta económica del **LICITANTE TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, así mismo, se detectó un error aritmético en el subtotal del renglón 1 de la partida 2, así como en la sumatoria de los subtotales, IVA y en el monto total de la propuesta económica del **LICITANTE REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.**; por lo que, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 numeral 6 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 72 de su Reglamento, se dio vista a los participantes de estos errores, a lo que ambos respondieron que sostienen los precios unitarios ofertados.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-040-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de las proposiciones presentadas que resultaron solventes en la evaluación técnica y legal-administrativa y se realiza el análisis cualitativo de las propuestas económicas, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ (Para la partida 4) y REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V. (Para las partidas 1, 2, 3 y 4)** reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-040-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

PART.	RENG.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ			REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.			
					P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	VPPE**
1	1	Servicio correctivo para equipo dental del O.P.D. servicios de salud jalisco. Incluye diagnóstico y mantenimiento correctivo de equipos e instrumental dental	219	Servicio	\$14,482.76	\$3,679,200.35	NO COTIZA			\$14,490.00	\$3,681,039.60	0.05%	
2	1	Abatelenguas. De madera desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho:	330	Envase 500 pzas.	\$213.56	\$81,750.77	NO COTIZA			\$202.98	\$77,700.74	-4.95%	

PART.	RENG.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ			REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.			
					P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	VPPE**
		18.0 mm. Envase con 500 piezas.											
	2	Aceites . Lubricante para pieza de mano de baja velocidad. Envase con aplicador con 120 ml.	330	Envase 120ml	\$71.53	\$27,381.68				\$65.93	\$25,238.00	-7.83%	
	3	Aceites. Aceite lubricante para turbina de pieza de mano de alta velocidad. Aplicador en forma de jeringa. Envase con 2 ml.	330	Envase 2ml	\$87.19	\$33,376.33				\$80.35	\$30,757.98	-7.84%	
	4	Ácido fosfórico mínimo al 35% para grabado de esmalte y acondicionamiento de dentina previo a la restauración dental. Tiene una coloración azul o verde para facilitar el límite visible de la restauración. Viscosidad media. Jeringa con 5 mililitros. Incluye mínimo 5 puntas dispensadoras flexibles	1760	Jeringa 5ml	\$120.44	\$245,890.30				\$114.93	\$234,641.09	-4.57%	
	5	Adhesivo. Adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 6 g.	484	Frasco 6g	\$769.11	\$431,809.12				\$741.50	\$416,307.76	-3.59%	
	6	Agujas . Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.	880	Envase 100 pzas	\$186.62	\$190,501.70				\$155.52	\$158,754.82	-16.66%	
	7	Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre: 27 G. Tamaño: Larga. Envase con 100 piezas.	242	Envase 100 pzas	\$169.76	\$47,655.03				\$156.46	\$43,921.45	-7.83%	
	8	Algodones. Para uso dental. Medida: 3.8 x 0.8 cm. Envase con 500 rollos.	1747	Envase 500 rollos	\$156.49	\$317,130.11				\$130.40	\$264,258.21	-16.67%	
	9	Aplicador de plástico desechable para materiales adhesivos, barnices u otras soluciones de uso odontológico. La punta es esférica, conformada por fibras no absorbentes y que no se desprenden del instrumento al utilizarlo. El cuello es flexible y fácil de angular. Los líquidos son retenidos entre	968	Envase 100 pzas	\$91.19	\$102,395.43				\$75.99	\$85,327.65	-16.67%	

PART.	RENG.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ			REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.			
					P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	VPPE**
		las fibras hasta su aplicación. Envase con 100 aplicadores. Mediano											
	10	Baberos. De tela no tejida de rayón. Anatómico autoajustable desechable. Tamaño: adulto. Pieza.	126500	Pieza	\$3.13	\$459,296.20				\$2.72	\$399,132.80	-13.10%	
	11	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 12.0 x 26.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	242	Pieza	\$1,331.28	\$373,716.92				\$1,266.49	\$355,529.07	-4.87%	
	12	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 6.0 x 18.0 x 3.0 cm. Envase con 1000 piezas.	242	Pieza	\$946.07	\$265,580.77				\$900.02	\$252,653.61	-4.87%	
	13	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 7.5 x 23.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	242	Pieza	\$946.07	\$265,580.77				\$900.02	\$252,653.61	-4.87%	
	14	Cementos. Dentales. Para restauración intermedia. De óxido de zinc (polvo) 38 g y eugenol (líquido) 14 ml. Con gotero de plástico. Juego.	242	Juego	\$429.20	\$120,485.02				\$413.79	\$116,159.13	-3.59%	
	15	Cementos. Ionómero de vidrio restaurativo II. Color No. 21. Polvo 15 g. Silicato de aluminio 95% -97%. Ácido poliacrílico 3% - 5%. Líquido 10 g 8 ml. Ácido poliacrílico 75%. Ácido tartárico 10% -15%. Barniz compatible líquido 10 g. Estuche.	242	Estuche	\$1,812.39	\$508,774.12				\$1,510.33	\$423,979.84	-16.67%	

PART.	RENG.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ			REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.			
					P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	VPPE**
	16	Cementos. Ionómero de vidrio restaurativo tipo II. Para Tratamiento Restaurativo Atraumático (TRA). Para restauraciones intermedias. Para bases. Para odontología mínimamente invasiva (OMI). Tono A3 . Polvo granulado radiopaco: 12.5 g. Vidrio de fluorosilicato de calcio lantano. Aluminio recubierto 90% . Ácido Poliacrílico. 10% Ácido Benzóico <0.1% Pigmentos <0.1% Líquido de 8.5 ml (10gr). Agua 55%-65% Copolímero de ácido Acrílico y ácido Maléico. 25-35% Ácido Tartárico. 9.1% Ácido Benzóico. 0.1% Loseta de papel encerado cucharilla dispensadora guía de aplicación e instructivo. Estuche.	170	Estuche	\$1,812.39	\$357,403.31				\$1,670.41	\$329,404.85	-7.83%	
	17	Cepillos. Dental infantil con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12 100% virgen o poliéster P.B.T. 100% virgen de puntas redondeadas en 3 hileras cabeza corta consistencia mediana. Pieza.	316667	Pieza	\$5.37	\$1,972,582.08				\$4.67	\$1,715,448.47	-13.04%	
	18	Cepillos. Dental para adulto con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12 100% virgen o poliéster P.B.T. 100% virgen de puntas redondeadas en 4 hileras cabeza corta consistencia mediana. Pieza.	81667	Pieza	\$4.19	\$396,934.29				\$3.86	\$365,672.16	-7.88%	
	19	Cepillos. Para lavado de instrumental. Con cerdas de fibra vegetal lechuguilla. Pieza.	242	Pieza	\$44.25	\$12,421.86				\$42.23	\$11,854.81	-4.56%	
	20	Cintas. Para esterilización en vapor a presión. Tamaño: 18 mm x 50 M. Rollo.	968	Rollo	\$104.29	\$117,105.16				\$86.91	\$97,589.50	-16.67%	
	21	Cintas. Para portamatriz. De amalgama metálica de 5 mm de longitud.	968	Envase 12 piezas	\$29.64	\$33,282.16				\$25.77	\$28,936.62	-13.06%	

PART.	RENG.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ			REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.			
					P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	VPPE**
		Envase con 12 piezas.											
	22	Colorantes. Reveladores de placas dentobacterianas. Tabletas sin sabor. Envase con 100 piezas.	1,300	Envase 100 pzas	\$190.01	\$286,535.08				\$181.83	\$274,199.64	-4.31%	
	23	Cubre bocas. De dos capas de tela no tejida, resistente a fluidos, antiestático, hipoalérgico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza. Desechable. Pieza.	90,000	Pieza	\$1.59	\$165,996.00				\$1.51	\$157,644.00	-5.03%	
	24	Cuñas. De madera para espacios interdentarios. Envase con 100 piezas.	120	Envase 100 pzas	\$219.07	\$30,494.54				\$209.63	\$29,180.50	-4.31%	
	25	Desinfectantes. Glutaraldehído al 2%. Con activador en polvo (color verde al activarse) con efectividad de 14 días. Envase de plástico con 4 lts.	484	Envase 4 lts	\$139.71	\$78,438.78				\$130.04	\$73,009.66	-6.92%	
	26	Desinfectantes. Solución concentrada esterilizante en frío del 8 al 12.5% de glutaraldehído para preparar una dilución de uso final del 2 al 3.5%. Para utilizarse en instrumental termosensible limpio y sin material orgánico. Frasco con un litro y dosificador integrado. Envase con 6 frascos. Para aquellos productos que indican reuso se debe comprobar su actividad química o ausencia de contaminación mediante cultivos. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante.	73	Envase 6 fcos	\$966.02	\$81,802.57				\$890.35	\$75,394.84	-7.83%	
	27	Eyectores. Para saliva de plástico desechable. Envase con 100 piezas.	968	Envase 100 pzas	\$111.97	\$125,728.87				\$93.31	\$104,775.93	-16.67%	
	28	Fluoruro de sodio. Barniz de Fluoruro de Sodio al 5% en una concentración de 22600 ppm autopolimerizable en un vehículo de resina modificado.	80,000	Unidosis	\$87.19	\$8,091,232.00				\$84.00	\$7,795,200.00	-3.66%	

PART.	RENG.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ			REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.			
					P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	VPPE**
		Presentación unidos o.											
	29	Fluoruro de Sodio. Para prevención de caries. Acidulado al 2%. En gel de sabor. Envase con 480 ml.	242	Envase 480 ml	\$145.30	\$40,788.62				\$133.92	\$37,594.02	-7.83%	
	30	Fresa de diamante para pieza de mano de alta velocidad, forma pera, grano mediano no. 83 0-010 con matriz de tres capas de diamante	1,373	Pieza	\$38.71	\$61,652.64				\$32.26	\$51,379.86	-16.66%	
	31	Gasas. Gasa seca, cortada, de tela no tejida, no estéril. 7.5 cm x 7.5 cm. Envase con 200 Piezas.	484	Pieza	\$97.80	\$54,908.83				\$93.33	\$52,399.20	-4.57%	
	32	Guantes. Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Chico. Envase con 100 piezas.	1,467	Envase 100 pzas	\$268.95	\$457,677.59				\$233.87	\$397,981.26	-13.04%	
	33	Guantes. Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Grande. Envase con 100 piezas.	220	Envase 100 pzas	\$268.95	\$68,636.04				\$233.87	\$59,683.62	-13.04%	
	34	Guantes. Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas.	1,167	Envase 100 pzas	\$268.95	\$364,082.99				\$233.87	\$316,594.50	-13.04%	
	35	Hilos. Seda dental sin cera. Envase con rollo de 50 m.	484	Envase 50 mts	\$55.89	\$31,378.88				\$52.79	\$29,638.42	-5.55%	
	36	Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 15 Envase con 100 piezas.	17	Envase 100 pzas	\$329.33	\$6,494.39				\$303.53	\$5,985.61	-7.83%	
	37	Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 21 Envase con 100 piezas.	17	Envase 100 pzas	\$329.33	\$6,494.39				\$303.53	\$5,985.61	-7.83%	
	38	Papeles. Indicador de contacto oclusal. En tiras con pegamento en ambas caras. Block con 15 hojas.	484	Block 15 hojas	\$33.53	\$18,825.08				\$31.00	\$17,404.64	-7.55%	
	39	Pastas. Para profilaxis dental. Abrasiva. Con abrasivos blandos. Envase con 200 g.	484	Envase 200grs	\$178.83	\$100,402.32				\$164.83	\$92,542.16	-7.83%	



PART.	RENG.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ			REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.			
					P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	VPPE**
	40	Protector Pulpar. Para sellar cavidades dentales. De hidróxido de calcio compuesto autopolimerizable dos pastas semilíquidas base 13 g y catalizador 11 g con bloque de papel para mezclar. Estuche con un juego y aplicador desechable.	242	Estuche	\$1,073.01	\$301,215.37				\$933.05	\$261,925.80	-13.04%	
	41	Resina. Fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores. Jeringa 4g. Las instituciones podrán elegir las variantes de color y composición.	1,100	Jeringa 4grs	\$670.63	\$855,723.88				\$583.16	\$744,112.16	-13.04%	
	42	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	242	Envase 12pzas	\$803.42	\$225,536.06				\$774.58	\$217,440.10	-3.59%	
	43	Tiras. De celuloide para conformar restauraciones de resina. Ancho: 8 a10 mm Calibre: Fino Envase con 50 piezas.	242	Envase 50 pzas	\$24.15	\$6,779.39				\$23.50	\$6,596.92	-2.69%	
	44	Tiras. De lija para pulir restauraciones de resina. Grueso y mediano. Envase con 150 piezas tiras dobles.	242	Envase 150 pzas	\$219.07	\$61,497.33				\$200.00	\$56,144.00	-8.70%	
	45	Fresa de diamante para pieza de mano de alta velocidad, forma redonda, grano mediano no. 801-010 con matriz de tres capas de diamante.	1,373	Pieza	\$38.71	\$61,652.64				\$38.00	\$60,521.84	-1.83%	
	46	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda no. 3 pieza	1,373	Pieza	\$51.62	\$82,214.14				\$46.61	\$74,234.81	-9.71%	
	47	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda no. 5 pieza	1,373	Pieza	\$51.62	\$82,214.14				\$47.57	\$75,763.79	-7.85%	

PART.	RENG.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ			REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.			
					P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	VPPE**
	48	Material de obturación radioopaco de autocurado con opción de fotopolimerización, con liberación de iones de fluoruro, calcio e hidróxido. Indicado como material para restauraciones de volumen completo en cavidades de clase I, II y V. Block de papel encerado para mezclado. Descripción adicional: Fotopolimerización con luz en un rango de longitud de onda de 400 – 500 nm. Para mezclar manualmente (Polvo: Líquido en relación 4.6: 1). Composición: dimetacrilatos, iniciadores, estabilizadores, aditivos. Polvo contiene vidrio de fluorosilicato de calcio, vidrio de fluorosilicato de bario y aluminio, Isorrelenos, trifluoruro de iterbio, iniciadores y pigmentos. Accesorios cucharilla dosificadora, espátula plástica. 1 estuche.	1,100	Estuche	\$1,677.61	\$2,140,630.36				\$1,605.37	\$2,048,452.12	-4.31%	
	49	Pieza de mano de irrigación	440	Pieza	\$2,580.94	\$1,317,311.78				\$2,378.74	\$1,214,108.90	-7.83%	
	50	Sellador de fresas y fisuras fotopolimerizable de baja viscosidad, con aplicadores o equivalentes. Jeringa 1.2 ml	220	Estuche	\$1,234.55	\$315,057.16				\$1,199.99	\$306,237.45	-2.80%	
3	1	Lidocaína, epinefrina. Solución Inyectable al 2% Cada cartucho dental contiene: Clorhidrato de lidocaína 36 mg Epinefrina (1:100000) 0.018 mg Envase con 50 cartuchos dentales con 1.8 ml.	1,760	Envase con 50 cartuchos	\$681.78	\$1,199,932.80				\$649.31	\$1,142,785.60	-4.76%	
	2	Lidocaína. Gel. Cada ml contiene: Clorhidrato de lidocaína 20 mg Envase con 30 ml.	660	Envase con 30 ml.	\$270.00	\$178,200.00				\$226.89	\$149,747.40	-15.97%	
	3	Mepivacaína Clorhidrato De Solución Inyectable En Cartucho Dental	660	Envase con 50 cartuchos	\$702.29	\$463,511.40				\$687.85	\$453,981.00	-2.06%	
							<b>NO CUMPLE TÉCNICAMENTE</b>						

PART.	RENG.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ			REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.			
					P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	P.U	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM*	VPPE**
		54 Mg Cartuchos Dentales De 1.8 Ml. Envase Con 50 Cartuchos											
4	1	Película. Película radiográfica dental adulto medidas: en un rango de 3 a 3.5 cm por 4 a 4.5 cm Caja con 150 películas	220	Caja C/150	\$1,172.79	\$299,296.01	1,060.00	\$270,512.00	-9.62%	\$1,148.67	\$293,140.58	-2.06%	8.37%
	2	Películas. Radiográficas dentales sensibles al azul para tomografía panorámica dental. Infantil sencilla periapical de 2.2 x 3.5 cm. Caja con 100 películas.	120	Caja C/100	\$1,246.71	\$173,542.03	\$930.00	\$129,456.00	-25.40%	\$1,181.72	\$164,495.42	-5.21%	27.07%
	3	Soluciones para Revelado y Fijado. Solución para revelado para sistema manual de revelador concentrado. Envase 1 lts. (La marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.426.0371)	440	1 lt	\$333.02	\$169,973.41	\$314.00	\$160,265.60	-5.71%	\$322.82	\$164,767.33	-3.06%	2.81%
	4	Soluciones para revelado y fijado. Solución para revelado para sistema manual de revelador concentrado. Envase 1 lts. (La marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.817.0568).	440	1 lt	\$333.02	\$169,973.41	\$306.00	\$156,182.40	-8.11%	\$322.82	\$164,767.33	-3.06%	5.50%

\* VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

\*\* VPPE – Variación porcentual con respecto de la propuesta solvente más económica.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente más económica para cada una de las partidas con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ (para la partida 4) y REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V. (Para las partidas 1, 2 y 3)** son convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Respecto a la partida número 3, se ha efectuado un minucioso análisis de las propuestas presentadas, considerando los criterios establecidos en el numeral 9.2 de las **BASES**, que estipula la adjudicación **POR PARTIDA**. En este contexto, es imperativo señalar lo siguiente:

La propuesta presentada por la licitante **TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, si bien cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos estipulados para los renglones 1 y 3, presenta una deficiencia técnica en lo concerniente al renglón 2. Específicamente,

se ha detectado la ausencia de la copia simple del registro sanitario correspondiente al bien ofertado en dicho renglón, documento que constituye un requisito técnico indispensable conforme a lo establecido en la CONVOCATORIA.

En virtud de lo anterior, y en estricto apego a los criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación consignados en el numeral 9.2 de la convocatoria, se ha determinado que la propuesta de **TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ** no satisface la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos para la partida 3 en su conjunto. Consecuentemente, y en observancia de los criterios de evaluación y adjudicación previamente establecidos, se ha resuelto adjudicar la partida número 3 al **LICITANTE REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.** Esta decisión se fundamenta en que la propuesta presentada por dicho licitante cumple cabalmente con la totalidad de los requisitos técnicos y legales administrativos estipulados en la **CONVOCATORIA**. Adicionalmente, es pertinente señalar que la oferta económica presentada por este licitante ha sido evaluada como conveniente y aceptable para la CONVOCANTE.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II y 69 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

#### PROPOSICIONES:

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO PARA LAS PARTIDAS 1, 2 y 3** al participante **REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.** de la licitación titulada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO CORRECTIVO PARA EQUIPO DENTAL Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, por un monto de **\$25,755,607.11 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 11/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTIDA	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT.	U.M.	P.U	IMPORTE
1	1	Servicio correctivo para equipo dental del O.P.D. servicios de salud jalisco. Incluye diagnóstico y mantenimiento correctivo de equipos e instrumental dental	N/A	219	Servicio	\$14,490.00	\$3,173,310.00
2	1	Abatelenguas. De madera desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas.	Ambiderm	330	Envase 500 pzas.	\$202.98	\$66,983.40
	2	Aceites . Lubricante para pieza de mano de baja velocidad. Envase con aplicador con 120 ml.	Anelsam	330	Envase 120ml	\$65.93	\$21,756.90
	3	Aceites. Aceite lubricante para turbina de pieza de mano de alta velocidad. Aplicador en forma de jeringa. Envase con 2 ml.	Anelsam	330	Envase 2ml	\$80.35	\$26,515.50
	4	Ácido fosfórico mínimo al 35% para grabado de esmalte y acondicionamiento de dentina previo a la restauración dental. Tiene una coloración azul o verde para facilitar el límite visible de la restauración. Viscosidad media. Jeringa con 5 mililitros. Incluye mínimo 5 puntas dispensadoras flexibles	Select HV ETCH (Bisco)	1760	Jeringa 5ml	\$114.93	\$202,276.80
	5	Adhesivo. Adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 6 g.	Tetric N-Bond Universal	484	Frasco 6g	\$741.50	\$358,886.00
	6	Agujas . Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.	DLP	880	Envase 100 pzas	\$155.52	\$136,857.60

PARTIDA	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT.	U.M.	P.U	IMPORTE
	7	Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre: 27 G. Tamaño: Larga. Envase con 100 piezas.	DLP	242	Envase 100 pzas	\$156.46	\$37,863.32
	8	Algodones. Para uso dental. Medida: 3.8 x 0.8 cm. Envase con 500 rollos.	Rollos de Algodón Anelsam	1747	Envase 500 rollos	\$130.40	\$227,808.80
	9	Aplicador de plástico desechable para materiales adhesivos, barnices u otras soluciones de uso odontológico. La punta es esférica, conformada por fibras no absorbentes y que no se desprenden del instrumento al utilizarlo. El cuello es flexible y fácil de angular. Los líquidos son retenidos entre las fibras hasta su aplicación. Envase con 100 aplicadores. Mediano	Microbrush	968	Envase 100 pzas	\$75.99	\$73,558.32
	10	Baberos. De tela no tejida de rayón. Anatómico autoajustable desechable. Tamaño: adulto. Pieza.	Nabrab	126500	Pieza	\$ 2.72	\$344,080.00
	11	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 12.0 x 26.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	Esteribol	242	Pieza	\$1,266.49	\$306,490.58
	12	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 6.0 x 18.0 x 3.0 cm. Envase con 1000 piezas.	Esteribol	242	Pieza	\$900.02	\$217,804.84
	13	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 7.5 x 23.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	Esteribol	242	Pieza	\$900.02	\$217,804.84
	14	Cementos. Dentales. Para restauración intermedia. De óxido de zinc (polvo) 38 g y eugenol (líquido) 14 ml. Con gotero de plástico. Juego.	IRM / Dentsply	242	Juego	\$413.79	\$100,137.18
	15	Cementos. Ionómero de vidrio restaurativo II. Color No. 21. Polvo 15 g. Silicato de aluminio 95% -97%. Ácido poliacrílico 3% - 5%. Líquido 10 g 8 ml. Ácido poliacrílico 75%. Ácido tartárico 10% -15%. Barniz compatible líquido 10 g. Estuche.	GC Fuji II	242	Estuche	\$1,510.33	\$365,499.86
	16	Cementos. Ionómero de vidrio restaurativo tipo II. Para Tratamiento Restaurativo Atraumático (TRA). Para restauraciones intermedias. Para bases. Para odontología mínimamente invasiva (OMI). Tono A3 . Polvo granulado radiopaco: 12.5 g. Vidrio de fluorosilicato de calcio lantano. Aluminio recubierto 90% . Ácido Poliacrílico. 10% Ácido Benzóico <0.1% Pigmentos <0.1% Líquido de 8.5 ml (10gr). Agua 55%-65% Copolímero de ácido Acrílico y ácido Maléico. 25-35% Ácido Tartárico. 9.1% Ácido Benzóico. 0.1% Loseta de papel encerado cucharilla dispensadora guía de aplicación e instructivo. Estuche.	GC Fuji II	170	Estuche	\$1,670.41	\$283,969.70
	17	Cepillos. Dental infantil con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12 100% virgen o poliéster P.B.T. 100% virgen de puntas	DL	316667	Pieza	\$ 4.67	\$1,478,834.89

PARTIDA	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT.	U.M.	P.U	IMPORTE
		redondeadas en 3 hileras cabeza corta consistencia mediana. Pieza.					
	18	Cepillos. Dental para adulto con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12 100% virgen o poliéster P.B.T. 100% virgen de puntas redondeadas en 4 hileras cabeza corta consistencia mediana. Pieza.	DL	81667	Pieza	\$ 3.86	\$315,234.62
	19	Cepillos.. Para lavado de instrumental. Con cerdas de fibra vegetal lechuguilla. Pieza.	Anelsam	242	Pieza	\$42.23	\$10,219.66
	20	Cintas. Para esterilización en vapor a presión. Tamaño: 18 mm x 50 M. Rollo.	Anelsam	968	Rollo	\$86.91	\$84,128.88
	21	Cintas. Para portamatriz. De amalgama metálica de 5 mm de longitud. Envase con 12 piezas.	Anelsam	968	Envase 12 piezas	\$25.77	\$24,945.36
	22	Colorantes. Reveladores de placas dentobacterianas. Tabletas sin sabor. Envase con 100 piezas.	Viadem	1,300	Envase 100 pzas	\$181.83	\$236,379.00
	23	Cubrebocas. De dos capas de tela no tejida, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza. Desechable. Pieza.	DL	90,000	Pieza	\$ 1.51	\$135,900.00
	24	Cuñas. De madera para espacios interdentarios. Envase con 100 piezas.	Zeyco	120	Envase 100 pzas	\$209.63	\$25,155.60
	25	Desinfectantes. Glutaraldehído al 2%. Con activador en polvo (color verde al activarse) con efectividad de 14 días. Envase de plástico con 4 lts.	Gafidex	484	Envase 4 lts	\$130.04	\$62,939.36
	26	Desinfectantes. Solución concentrada esterilizante en frío del 8 al 12.5% de glutaraldehído para preparar una dilución de uso final del 2 al 3.5%. Para utilizarse en instrumental termosensible limpio y sin material orgánico. Frasco con un litro y dosificador integrado. Envase con 6 frascos. Para aquellos productos que indican reuso se debe comprobar su actividad química o ausencia de contaminación mediante cultivos. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante.	Altamirano	73	Envase 6 fcos	\$890.35	\$64,995.55
	27	Eyectores. Para saliva de plástico desechable. Envase con 100 piezas.	Medicom	968	Envase 100 pzas	\$93.31	\$90,324.08
	28	Fluoruro de sodio. Barniz de Fluoruro de Sodio al 5% en una concentración de 22600 ppm autopolimerizable en un vehículo de resina modificado. Presentación unidosis o.	Enamelast	80,000	Unidosis	\$84.00	\$6,720,000.00
	29	Fluoruro de Sodio. Para prevención de caries. Acidulado al 2%. En gel de sabor. Envase con 480 ml.	Flourdent	242	Envase 480 ml	\$133.92	\$32,408.64
	30	Fresa de diamante para pieza de mano de alta velocidad, forma pera, grano mediano no. 83 0-010 con matriz de tres capas de diamante	MDT	1,373	Pieza	\$32.26	\$44,292.98
	31	Gasas. Gasa seca, cortada, de tela no tejida, no estéril. 7.5 cm x 7.5 cm. Envase con 200 Piezas.	Quirmex	484	Pieza	\$93.33	\$45,171.72
	32	Guantes. Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Chico. Envase con 100 piezas.	DL	1,467	Envase 100 pzas	\$233.87	\$343,087.29
	33	Guantes. Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Grande. Envase con 100 piezas.	DL	220	Envase 100 pzas	\$233.87	\$51,451.40

PARTIDA	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT.	U.M.	P.U	IMPORTE
	34	Guantes. Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas.	DL	1,167	Envase 100 pzas	\$233.87	\$272,926.29
	35	Hilos. Seda dental sin cera. Envase con rollo de 50 m.	Oral-B	484	Envase 50 mts	\$52.79	\$25,550.36
	36	Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 15 Envase con 100 piezas.	Sensimedical	17	Envase 100 pzas	\$303.53	\$ 5,160.01
	37	Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 21 Envase con 100 piezas.	Sensimedical	17	Envase 100 pzas	\$303.53	\$ 5,160.01
	38	Papeles. Indicador de contacto oclusal. En tiras con pegamento en ambas caras. Block con 15 hojas.	Amco	484	Block 15 hojas	\$31.00	\$15,004.00
	39	Pastas. Para profilaxis dental. Abrasiva. Con abrasivos blandos. Envase con 200 g.	Prophy Tech / Zeyco	484	Envase 200grs	\$164.83	\$79,777.72
	40	Protector Pulpar. Para sellar cavidades dentales. De hidróxido de calcio compuesto autopolimerizable dos pastas semilíquidas base 13 g y catalizador 11 g con bloque de papel para mezclar. Estuche con un juego y aplicador desechable.	Dycal	242	Estuche	\$933.05	\$225,798.10
	41	Resina. Fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores. Jeringa 4g. Las instituciones podrán elegir las variantes de color y composición.	Charisma Diamond (Kulzner)	1,100	Jeringa 4grs	\$583.16	\$641,476.00
	42	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	Atramat	242	Envase 12pzas	\$774.58	\$187,448.36
	43	Tiras. De celuloide para conformar restauraciones de resina. Ancho: 8 a10 mm Calibre: Fino Envase con 50 piezas.	ABC Dental	242	Envase 50 pzas	\$23.50	\$ 5,687.00
	44	Tiras. De lija para pulir restauraciones de resina. Grueso y mediano. Envase con 150 piezas tiras dobles.	Microdont	242	Envase 150 pzas	\$200.00	\$48,400.00
	45	Fresa de diamante para pieza de mano de alta velocidad, forma redonda, grano mediano no. 801-010 con matriz de tres capas de diamante.	MDT	1,373	Pieza	\$38.00	\$52,174.00
	46	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda no. 3 pieza	MDT	1,373	Pieza	\$46.61	\$63,995.53
	47	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda no. 5 pieza	MDT	1,373	Pieza	\$47.57	\$65,313.61
	48	Material de obturación radioopaco de autocurado con opción de fotopolimerización, con liberación de iones de fluoruro, calcio e hidróxido. Indicado como material para restauraciones de volumen completo en cavidades de clase I, II y V. Block de papel encerado para mezclado. Descripción adicional: Fotopolimerización con luz en un rango de longitud de onda de 400 – 500 nm. Para mezclar manualmente (Polvo: Líquido en relación 4.6: 1). Composición: dimetacrilatos, iniciadores, estabilizadores, aditivos. Polvo contiene vidrio de fluorosilicato de calcio, vidrio de fluorosilicato de bario y aluminio, Isorrelenos, trifluoruro de iterbio, iniciadores y pigmentos. Accesorios	Cention N	1,100	Estuche	\$1,605.37	\$1,765,907.00

PARTIDA	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT.	U.M.	P.U	IMPORTE
		cucharilla dosificadora, espátula plástica. 1 estuche.					
	49	Pieza de mano de irrigación	Jinme	440	Pieza	\$2,378.74	\$1,046,645.60
	50	Sellador de foseas y fisuras fotopolimerizable de baja viscosidad, con aplicadores o equivalentes. Jeringa 1.2 ml	Helioseal F Plus	220	Estuche	\$1,199.99	\$263,997.80
3	1	Lidocaína, epinefrina. Solución Inyectable al 2% Cada cartucho dental contiene: Clorhidrato de lidocaína 36 mg Epinefrina (1:100000) 0.018 mg Envase con 50 cartuchos dentales con 1.8 ml.	F.D. Zeyco	1,760	Envase con 50 cartuchos	\$649.31	\$1,142,785.60
	2	Lidocaína. Gel. Cada ml contiene: Clorhidrato de lidocaína 20 mg Envase con 30 ml.	Topicaina	660	Envase con 30 ml.	\$226.89	\$149,747.40
	3	Mepivacaina Clorhidrato De Solución Inyectable En Cartucho Dental 54 Mg Cartuchos Dentales De 1.8 Ml. Envase Con 50 Cartuchos	Dentocaín Simple Zeyco	660	Envase con 50 cartuchos	\$687.85	\$453,981.00
Con las características y especificaciones del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos y las presentadas en la propuesta técnica.						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$22,444,008.06</b>
						<b>IVA</b>	<b>\$3,311,599.05</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$25,755,607.11</b>

*\*Los bienes correspondientes a la partida 3 no gravan impuesto al valor agregado.*

**Segundo.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO PARA LA PARTIDA 4** al participante **TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ** de la licitación titulada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO CORRECTIVO PARA EQUIPO DENTAL Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, por un monto de **\$716,416.00 (SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTIDA	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT.	U.M.	P.U	IMPORTE
4	1	Película. Película radiográfica dental adulto medidas: en un rango de 3 a 3.5 cm por 4 a 4.5 cm Caja con 150 películas	Carestream	220	Caja C/150	\$1,060.00	\$233,200.00
	2	Películas. Radiográficas dentales sensibles al azul para tomografía panorámica dental. Infantil sencilla periapical de 2.2 x 3.5 cm. Caja con 100 películas.	Carestream	120	Caja C/100	\$930.00	\$111,600.00
	3	Soluciones para Revelado y Fijado. Solución para revelado para sistema manual de revelador concentrado. Envase 1 lts. (La marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.426.0371)	Carestream	440	1 lt	\$314.00	\$138,160.00
	4	Soluciones para revelado y fijado. Solución para revelado para sistema manual de revelador concentrado. Envase 1 lts. (La marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.817.0568).	Carestream	440	1 lt	\$306.00	\$134,640.00
Con las características y especificaciones del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos y las presentadas en la propuesta técnica.						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$617,600.00</b>
						<b>IVA</b>	<b>\$98,816.00</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$716,416.00</b>



**Tercero.** En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la **LEY** del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los **PARTICIPANTES TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ y REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.** tendrán que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que **TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ y REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.** acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Cuarto.** Apercibase a **TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ y REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-040-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.** Notifíquese a **TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ y REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.** que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-040-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

**Sexto.** El **CONTRATO** a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 5 de diciembre de 2024, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

**Séptimo.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Octavo.** El **PARTICIPANTE TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ** manifestó que **ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El **PARTICIPANTE REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.** manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La evaluación legal-administrativa y económica, fueron realizadas por los servidores públicos la Mtra. Maribel Becerra Bañuelos, Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y

como persona designada del proceso en la Unidad Compradora el C. Julio César Jiménez Zermeño, todos ellos del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.

- El Dictamen de Evaluación Técnica fue emitido por el Dr. Ángel Israel Nuño Bonales, Subdirector General de Programas en Salud, el Dr. José de Jesús Segura Arias, Director de Control y Prevención de Enfermedades y la Mtra. Cecilia Hernández Pérez, Coordinadora Estatal del Programa Salud Bucal, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:04 horas**, del día **27 de junio del 2024**.

**Cúmplase.** Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		
Lic. Jesús Alejandro Mercado González	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal		
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara	Representante Suplente de la Consejería Jurídica	Vocal		

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal		
Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
Lic. Horus Alejandro Rodríguez Rosas	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Fabiola Hernández Pérez	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta.-----